

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200041600**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la Defensora de Familia adscrita a este Despacho Judicial tal se notificó tal como obra constancia en el escrito que fue radicado el 11 de noviembre del año 2020.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta proferida por la empresa SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA –SEPECOL LTDA, en donde informan que el señor RONALD FABIAN CEPEDA SASTOQUE identificado con C.C.80.117.934 no labora en dicha empresa, que este laboró desde el 01/09/2004 hasta el 22/07/2010., por lo cual no es procedente dar cumplimiento a la orden de embargo emitida por el Despacho.

Téngase como nueva dirección física y electrónica del demandado las puestas en conocimiento las cuales correponden a :Carrera 1 Este No 31B- 36 Sur, Correo electrónico: ronalfcs@hotmail.comConforme

Ahora bien, como quiera que se tuvo conocimiento de la dirección electrónica del demandado se solicita a la apoderada de la parte actora, proceda a remitir la demanda, el auto que libra mandamiento de pago junto con los anexos, aportando al despacho el acuse de recibido por parte del destinatario o certificar por cualquier otro medio que este tuvo conocimiento del mensaje y sus adjuntos.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 005
HOY: 19 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA